En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Aprobar las normas de ordenación del debate de política general sobre el estado de la Comunidad, que se insertan a continuación:

Normas de ordenación del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2020

Días 29 y 30 de octubre

**Día 29**

El debate se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo.201 del Reglamento, iniciándose con la exposición de la Presidenta del Gobierno.

Concluida dicha exposición, la sesión se suspenderá durante media hora. Reanudada la misma, intervendrán los y las Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales que lo soliciten; por un tiempo máximo de 30 minutos.

El orden de intervención será de mayor a menor, interviniendo las y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales que apoyan al Gobierno en último lugar, en el mismo orden.

Finalizadas las intervenciones, la Presidenta del Gobierno contestará a las mismas. A continuación, se abrirá un turno de réplica, por un tiempo máximo de diez minutos para cada uno de los y las Portavoces de los Grupos Parlamentarios y Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales que lo soliciten, por el mismo orden de su intervención inicial.

Finalmente, terminará el debate con la intervención de la Presidenta.

Concluido el debate, se abrirá un plazo de quince minutos para la presentación ante la Mesa de propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios y por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales. Cada Grupo o Agrupación podrá presentar un máximo de cinco propuestas. Dichas propuestas, además, se remitirán por sus suscribientes a la cuenta de correo electrónico que se facilitará en el momento oportuno. La Mesa admitirá las propuestas que sean congruentes con la materia objeto de debate y se remitirán a las y los Portavoces de los diversos Grupos y Agrupación para su examen.

**Día 30**

Las propuestas admitidas por la Mesa se debatirán en el Pleno a partir de las 9:15 horas.

El orden del debate de las propuestas de resolución será el mismo que el de las intervenciones del día anterior.

Cada Grupo Parlamentario y Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales defenderá sus propuestas de forma conjunta durante un plazo máximo de diez minutos. Luego habrá un turno de intervenciones, a favor o en contra, de los Grupos en el mismo orden del debate y otro de réplica, ambos de cinco minutos.

Después del debate de las propuestas de cada Grupo y Agrupación, se votarán separadamente las propuestas de resolución”.

**2.º** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra (10-20/CDP-00005).

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias